

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO No.	05001 33 33 023 2013 00082 01
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	EDELMIRA PINILLA DE PÉREZ
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
DECISIÓN	Admite recurso de apelación contra sentencia
PROVIDENCIA	Auto

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante (Folio 78 del Exp.), contra la sentencia de 29 de agosto de 2013 proferida por el Juzgado Veintitrés (23) Oral Administrativo del Circuito de Medellín (Folios 68 a 76 del Exp.).

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estados a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA